

CAPITULO VI.

Modernos esfuerzos del antiguo Hospital de San Lazaro, en curar à los nuevamente contagiados, por medio de la Sagrada Religion Hospitalaria.

855. Muchos son los visos, y aun las caras, que en los anteriores Capítulos ha obtentado la Real Torre, y Fortaleza de David, en que hemos diseñado las nuestras, escudadas tambien à la proteccion de tantos invadidos dolientes. Y muchas mas podria decir alguno, son las caras, ò rostros, conque se nos ofrece ahora à la vista; pues aunque en la vulgata se lea edificada de baluartes, y esto quiere decir: CUM PROPUGNACULIS; en Dictionarios, y derivaciones del Hebreo se dice edificada, de rostros, y caras à montones, ò figuradamente de bocas; desentrañado bien el TUMULUS, VEL ACERVUS ORUM, que trasladan. Con solo estas bien hallariamos señas del Hospital, Torre, ò Fortaleza de San Lazaro, aviendo sido en esta invasion pestilente el comun Tumulo, en que se amontonaron los cadaveres, y en que no mandados a la tierra en todo el dia, clamaban con las bocas abiertas por sepulchro, y se conocian por sus caras. Mas no reseñamos ahora la muerte, sino los esfuerzos que hizo la Charidad por la vida. Y no fue el menor solicitar nuevo Fuerte à la salud, donde llora sus mismas ruinas: buscar defensa à este que bien conocia pasajero, donde habita un perpetuo contagio; y por decirlo todo, erigir à la curacion de los nuevamente contagiados, un solido Asylo, y refugio, donde amontonados, y casi puestos en el tumulo, los tristes, incurables leprosos, reedifican nuevo Presidio, y Fortaleza à su clausura, con las empedradas ruinas de sus rostros, y abiertas bocas de sus llagas, à cuya separacion, ò suspension (como leyeron otros) AD SUSPENDENDUM ORA, se edificò en Mexjco la Fortaleza, y antiguo Hospital de S. Lazaro.

856. Fuera este de los que litigaran la primacia à los mas antiguos de Mexico, à no aver padecido la inpestiva ruina que diremos. Pero sino en su material edificio, lo es en la piedad con que el Marques del Valle, que luego que conquistò esta Ciudad (segun su menos honrador Bernal Diaz) estaba siempre entendiendo en la Ciudad de Mexico, &c. y que en la poblacion de los Españoles tuviesen hechas Iglesias, y Hospitales, &c. Lo fundò, y destinò à curacion, y separacion de los leprosos, en el sitio que llaman hasta oy el Marques, y en el Mexicano Idioma Tlachpana. Fundòlo su piedad, y lo arruinò, pretextada del bien comun, la emulacion, codiciosa del bello sitio que gozaba, segun se percibe de Real Cedula de este tenor: „ Asimismo me ha sido fecha relacion, „ que estando fecha una Casa de San Lazaro, en que se recogiesen los pobres, el Presidente Nuño de Guzman la deshizo, y tomò para sí, en que „ ha edificado una Casa, y Huerta; el qual me escribió que la causa por „ que lo avia hecho fue que por la dicha Casa, passaba el Agua de Chapultepec, que viene para sustentamiento de la Ciudad de Mexico, y que „ estando allí los pobres de San Lazaro, que de fuerza se avian de servir „ primero de la dicha agua, de labar sus ropas, y otros servicios, y podia „ traer inconveniente para los moradores de la dicha Ciudad, y que en „ un lugar de aquella hizo edificar otra, en otra parte mas comoda para „ los pobres, y en menos perjuicio de la dicha Ciudad. Por ende Yo vos „ mando que vos informeis de lo susodicho, y si hallaredes que la dicha

Hospital de S. Lazaro, y de contagiados de su lepra; sirve à los otros apestados.

Bernal Diaz c. 170.

Como fue, ò fuera el mas antiguo de Mexico por fundacion del Marques del Valle.

„ Casa de San Lazaro, donde antes estaba podria traer algun inconveniente, y que el dicho Nuño de Guzman tiene otra tal à su costa en otra parte, que estè bien lo aprobeis, y sino estuviere fecha, hagais que à costa de las personas, que de justicia la deben pagar, se edifique en el lugar „ que os pareciere, tal, y tan buena, como la que deshizo. Madrid 12. de „ Julio de 1530. La Reyna. Por mandado de S. M. Juan de Samano. 857. No sabemos, ni ay vestigio el mas leve, ni aun memoria de la Casa que substituyò el Presidente, ni menos de que por su defecto se volviese à erigir la primera. Tenemos sí vigorosa en sus buenas obras la buena memoria del ya alabado, respectable Dr. Pedro Lopez, quien por el de 1572. obtenida licencia, como para fundacion nueva, del Illmo. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras; de sus propios bienes, y los mas costosos, aunque menos, de limosnas que recabò tambien à este efecto, fundò en esta Ciudad el piadoso Hospital de San Lazaro, y recoleccion de los leprosos que acaudilla. Mantuvo por sí, y à esmeros de su charidad, y diligencia, al de 1596. en que por su ultima disposicion, y Testamento que otorgò en trece de Febrero de este año, por ante Rodrigo de Leon, Escribano publico de esta Ciudad, instituyò herederos, y Patronos de este Hospital seis hijos, que dejó, y fueron, el Dr. D. Joseph Lopez, Cura del Sagrario de esta Metropolitana, el Dr. D. Augustin, Presbytero tambien, D. Nicolas, Doña Catharina, Doña Maria, y Doña Juana Lopez, legitimos de dicho Dr. y de Doña Juana de Leon. Continuòse el Patronato, Mayoralia, y administracion de este Hospital, en la linea de varonia successivamente desde el Dr. D. Joseph à D. Nicolas, y de este à sus dos hijos, Br. D. Diego, y D. Juan Lopez Patiño, en cuyo hijo, y legitimo successor, faltaron los Patronos de esta linea por aver profesado Religioso Descalzo, en S. Diego. Por el de 1656. fue nombrado al Patronato, y demas cargos por el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, entonces Virrey de Nueva-España, el Br. D. Diego Peñalosa, y Picazo, nieto de Doña Catharina Lopez, hija mayor del Fundador; quien lo administrò al de 1693. que falleció; y en que pretendió succederle el Br. D. Juan de Anguiano, y Picazo, quarto nieto del Fundador, con quien litigò, y parece obtuvo sentencia en favor, el Thesorero D. Francisco de Medina, y Picazo, su tercer nieto; que no obstante, cedió al fin su derecho, y Patronato à su primo, y coligador D. Juan de Anguiano, digno de nuestra veneracion, y especial memoria, por el amor con que emparentò con nuestros Padres, y gracia, que le merecimos, en la del Sagrado Bautifimo, que, continuando las honras que debemos à su casa, nos administrò solemnemente; y quien desempeñò como las demas con que nació, la otra obligacion de piedad, en cuidar, y zelar este Hospital, que continuò al de 1709. en que por su muerte le succedió su Hermano menor, tambien Presbytero, D. Diego de Anguiano, y Picazo, que lo administrò, y protegiò al de 1721. 858. Ya por este año avia hecho el tiempo todo el estrago que aconstumbra, en la fabrica material de este Hospital, è iba entrando la ruina à lo interior, aviendo descaecido la piedad en sus limosnas, basa principal de esta fabrica, y del sustentamiento de los pobres enfermos. Lo que advertido por la singular vigilancia del Sr. D. Juan de Oliván Rebolledo, del Consejo de S. M. su Oidor en esta Real Audiencia, y Juez de Hospitales, y Colegios de esta Ciudad, proveyò en 7. de Henero de este año, sobre el ocurto à esta deterioracion lastimosa, justificandola por declaracion de interesados, y peritos; y emplazando à los descendientes de la Ilustre estir-

Vazco de Puga Tom. de Reales Cedula fol. 40.

No se volvió à erigir este Hospital.

Fundado de nuevo à los 40. años el Dr. Pedro Lopez.

Como se ha continuado el Patronato de este Hospital en la linea del Fundador.

Arruinase, y reparase por los nietos del Fundador.

pe del Fundador, con cuyos merecidos elogios los estimuló su discrecion al fomento de su piedad, y à hacerlos igualmente benemeritos de la Patria; ó à que esta fuera de toda su esperanza, y sin la nota de desagradecida, pudiesse buscar, y aun mendigar à reestablecer aquel Baluarte, y Monumento de piedad, en que supo encarcelar el contagio. No procedieron tan escasamente agradecidos, los nobles descendientes del Fundador, que se negassen del todo à fortificar aquella fabrica, y conservar en sí el Patronato: propusieron empero, los Medinas principalmente, se oponian à sí mismos en echar la hoz en esta mies, acuchillandose con sus mas cercanos parientes, y perturbando el orden, y tenor de suceder en este Patronato, observado desde su origen, y vigoroso todavia en el actual Patron, y Mayoral, en los nietos de Doña Augustina Picazo su Madre, y en el Mayorazgo D. Juan Picazo, Residente en la Ciudad de Terzcuco: por cuya escusa, imposibilidad, ó embarazo, recayendo en sí el Patronato, y cargo de mantener la fundacion, apreciarian se requiriese primero al Br. D. Ventura de Medina, y Picazo, su Tio, y bisnieto del Fundador, en quien confesaban, consistia al presente, la representacion principal de su Familia, y en quien, si, como lo demandaba su estado, y demas prendas, gustasse interesarse en esta empresa, cedian gustosos qualquier derecho que tuviesen.

Ofrecanse los descendientes del Fundador al reparo de este Hospital en falta de los mas cercanos

Arbitra el Mayoral actual ceder su cargo y Patronato en la Religion de S. Juan de Dios.

D. Ventura de Medina, y Picazo, nieto del Fundador, y quan benemerito fuese de Mexico, por su piedad.

Notase aver dedicado algunos Templos que hizo, dias que se celebraron Autos de Fee.

859. Solo parece varió de dictamen el Mayoral actual de esta Casa, quien por varios apreciables motivos entró cediendo, y renunciando su cargo, y Patronato en la Religion de San Juan de Dios, alentado de la congruencia, conque el Dr. D. Joseph Lopez le cedió à esta misma uno, y otro en el Hospital que es oy de San Juan de Dios, fundacion tambien de su Padre, y como fometiendose en esta cesion, y renuncia el mismo Mayoral, à lo que arbitrara su Tio el Br. D. Ventura de Medina, quien se ostentó digno nieto del Fundador, y que assi como su progenie, cuidaba fomentar su piedad. Nada apreciariamos mas al presente que la venia à una pequeña digression, en que indicaramos, al menos, quanto ha debido Mexico su Patria à la religiosa piedad, y christiana magnificencia de este noble Eclesiastico. Y sin embargo que violenta à la Pluma; y alienta al elogio su muerte (despues de la qual, y de las amarguras, que brinda, sabe mejor à la verdad el postre de las alabanzas) no diré mas que lo que despues de ella, condescendiendo irregularmente à los que apetecen Cantos en la muerte, dije generalmente de sus obras, en este, y otro poemilla igual, con ocasion de averse dedicado algunos Templos, que labró, en dias que se celebraron Autos de Fee.

O Ventura feliz! la que à la hartura del Cielo trasladada en su ultima hora, parece le faltó, segun se llora, à la Religion misma su Ventura! Mas nó: que tales cultos le asegura la que muerta, en la Patria se mejora, que de nueva ventura, precursora le fue à la Religion su muerte dura. Por esto en ocurrencias, en que trueca la Fee en Espada, la que Palma explica, y absuelve al golpe de una vara seca, **O** viva, ó muerta à Dios le sacrifica, y à la Fee los errores del que peca, le recompensa en Templos que dedica.

860. Al caso, y cesion del Patronato, que hacian en este Caballero sus Sobrinos, con mas la que solemnizó el Mayoral en la Sagrada Religion de San Juan de Dios; mostró su Religioso esmero, que lo agitaba solamente el zelo de Dios, y de la Patria, ofreciendose bajo las calidades, que diremos, al reparo, y manutencion del Hospital; y ya que lo hubo conseguido, cediendo el mismo Patronato, adquirido por los titulos de edificacion, y dotacion, en su Sobrino el mismo Mayoral, que lo poseia. Las calidades, ó condiciones con que se ofreció al reedifício, fueron: Primera, la perpetuidad de la renuncia, que en él hacian todos los llamados al Patronato. Segunda, que en virtud de aquella cesion, y renuncia perpetua, huviesse de quedar el Patronato oneroso, y Mayoralia del Hospital en solos los Religiosos de la Hospitalidad, y sus Prelados; à quienes siaba toda su Economia. Tercera, que huviesen estos de mantener en dicho Hospital, y acafo en el Presbyterio, y lugar destinado à los Patronos, el Retrato de su Bisabuelo, el Dr. Pedro Lopez, para que no faltasse la memoria de su primero Fundador, varon tan illustre, que por su exemplar vida, heroicas virtudes, (estas voces se hallan Juridicas) crecidas limosnas, santas costumbres, y espíritu, al parecer, Profetico, la tiene aun muy viva en su fama: como tambien la Imagen del gran Patriarcha San Juan de Dios, la que antes muchos años, y como en profecia de su futura possession, avia la devocion colocado en este Hospital. A que añadió, para lustre de su Familia, y respecto al mismo Fundador su ascendiente, el Patronato honorifico, que solo, è independiente en todo del oneroso, que gozaban los Religiosos les dejaba à suceder por su orden, y arreglados à su nombramiento: el que hizo en vida en el Br. D. Diego de Anguiano Picazo, ultimo Mayoral, y per su muerte, en el Capitan D. Joseph Diego de Medina.

Calidades con que el nuevo Patron se ofreció al reedifício de este Hospital.

861. Bajo estas calidades, y la de recibir este Hospital, no como Convento de su Orden, sino en quanto Hospital solamente (à cuyo efecto presentaron Real Cedula, de 27. de Marzo de 1606. en que S. M. les concedió fundar en qualquier lugar de estos Reynos) lo aceptaron agradecidos los Religiosos, precediendo informacion de utilidad: y por mandato del mencionado Juez de Hospitales, y aprobacion del Excmo. Sr. Virrey Marques de Valero, se les entró en possession, que aprehendieron, no obstante la contradiccion, que de orden verbal del Sr. Illmo. Arzobispo, hicieron los Curas de Santa Catharina Martyr, solo en quanto al derecho Parrochial, en 20. de Mayo del mismo año de 1721. Y aqui fue donde comenzó este Hospital à ser mas que se avia esperado, y aun lo que se avia prometido. Fueron solamente ocho mil pesos los que bajo las condiciones referidas, y añadir las que hallasse convenientes, ofreció el piadoso D. Ventura: los un mil para la dotacion de la lampara, y los siete restantes para reedifício del Hospital, à arbitrio del Padre Comissario: ni consta ofreciesse otra cosa. Pero acostumbrado à gastar muchos mas, que ofrecer, excedió à la oferta la dádiva en tanto quanto se percibe de Escritura, y declaracion, que en 13. de Mayo de 1733. hizo el mismo Rmo. Comissario Fr. Francisco Barradas, por ante Joseph de Anaya, Bonillo, Escribano Real: y fue de reconocimiento de Patronos, y caudal expendido por su mano, en el edificio, y dotacion del Hospital, debido todo à la christiana liberalidad de su reparador D. Buenaventura de Medina: de quien sola era la obligacion à un moderado reedifício, y fue el crecido costo de estas obras.

Possesion de este Hospital à los Religiosos de San Juan de Dios, y contradiccion de los Curas.

Caudal que ofreció el Patron à su reparo.

862. Primera, la fabrica de las enfermerias, y Convento bajo, obra que por mas que apuró su Economia el Rmo. Comissario, à quien se con-

de los contagiados Lazarinos, que puestos al Sol, y à las puertas del Hospital, pudieran auventar los estomagos mas hambrientos; segundo, y algo mas alto, el de los otros contagiados pestilentes, que sin estar por puertas, rebatieran algo mas que hambre, con solo el fetor, que desvocaban de aquel horno contagioso de dos fuegos. Però de todos era el monte mas insuperable el de los que acuchillaba de muerte la Plaga, cuyos cadaveres diariamente apilados, eran un monte de terror à los que frecuentaban aquel sitio. Por todos emperò passaban los mendigos, que por estar por puertas de hambre, ocupaban a este Hospital las Porterías.

CAPITULO VII.

Auxilios de los restantes Hospitales, y estragos que, no obstante sus clausuras, hacia en toda la Ciudad el Contagio.

866. **L**A que en una, ó en muchas Fortalezas, edificó la piedad de Mexico para asegurar la Ciudad, y rebatir con los escudos, y protecciones de sus Camas los asaltos de su Pestilencia enemiga; no fincaba solo en la altitud, explicada como en la de David, en lo que suena, PROPUGNACULOS, se lee en el Hebreo TALPIOTH, y trasladó Symmaco ALTITUDINES; estrivaba mucho mas en su quadro, ó en aquella AREA, ó PLANTA, que resguarda tambien su edificio, fuelé decirse Plaza de armas, Plaza militar, ó de peléa. Y Plaza igual tuvo la Fortaleza, ú Hospitales que se levantaron como Fuertes à socorrer en esta urgencia: plaza de militar exercicio, ó de peléa; però de mas plumados, aunque irracionales Militares; y en que, ó haciendo Guardia aquellas Aves, que llamaron Ciceron, y Plinio, Centinelas; (a) ó fincando en la guerra su Imperio, (b) que dijo el Poeta; hacen de su pelea festivo espectáculo à los ojos, y guerra tambien à los caudales; que en otro, como juego, y certamen quieren contrapesar sus plumas al peso de muchos de plata. De estos por naturaleza militares, ó Gallos que dicen vulgarmente, era la Plaza de Armas, ó pelca, que ocupaban tambien los enfermos, y en que se erigió otra, como Torre, ó Fortaleza para hacer resistencia à la Plaga, y restablecer la salud.

867. Y fue que desvelado, como diximos, el otro Militar de la Sagrada Compañia, charitativo Padre Juan Martinez, sobre como ocurrir à los enfermos, principalmente de la Parrochia, y domicilio de Santa Catharina la Martyr, se encontró alli con cierta Casa, que se decia Plaza de Gallos, edificada en contorno (aunque de madera) à modo de mirador ó Coliseo, con varios tramos; Xaulas, ó Aposentos, de donde à pagar de su dinero se gozaba el juego, diversion, ó certamen de los Gallos. No la ocupaba entonces ni una pluma, y tenia solo el dominio de esta Plaza D. Vicente Rebequy, Asentista, ó Parcionero en el Real Assiento de este Juego; quien la avia edificado esperanzado en muchos diarios inquilinos; y à quien ocurriendo de orden de S. Exc. el Señor Arzobispo Virrey, el Padre Juan Martinez, la pidió abiertamente, à aquel otro juego, sino fuego, en que me acuerdo dixé à otro assumpo avia jugado, y no enjugado Mexico el llanto:

Luctui proluit ludus.

Ut serium dicas ludum, cui non serò luctus successerit.

Mucho llevaba adelantado el zeloso Jesuita, y Protector de los enfermos,

Valentia de los pobres, y enfermos que se sustentaban de este Hospital. Y porqué

Plaza de Armas a los enfermos, qual fuesse

(a) Nocturnis vigiles.

(b) Regnum Martis parant.

Plaza de Gallos en forma de Coliseo, sirve de Hospital. Y como

In Hyacinthis & Iustis Ludovicis. I.

à alvergarlos en esta Plaza, en su solicitud, y ponderosa recomendacion de su Patrono el Señor Excmo. Arzobispo; y no poco en el noble animo, y experimentada piedad del Dueño de la Casa, D. Vicente, quien à sola la insinuacion del piadoso destino, à que se le pedia, no solo ofreció darla, sino que pondria su asistencia, y quanto mas fuesse necesario de Botica; abrigo, sustento, y aun regalo, para la curacion de quantos enfermos ocurriessen.

868. Ayudó, à esta noble resolucion, la notoria, aclamada piedad, con que ha muchos años, y desde el de 1710. que aportó à Nueva España, como Cirujano de Camara del Excmo. Sr. Duque de Linares, este bienhechor famoso de los pobres, les ha franqueado en su Casa (como tambien à los que ha curado por su paga) asistencia, y remedios para todo genero de enfermedades, en ambas lineas, de Medicina, y Cirujia; y lo mas, sinó todos, con bien celebrados aciertos. No ignoramos lo poco que puede la Pluma, y que es menos, si es algo de Historia lo que escribe, en que por mas que buele, se estrecha el Author à ser hombre que no puede hacer con decir, y no hará poco si logra decir lo que fuere: por lo que no graduamos Sugetos, y menos en Facultades que tienen por blanco à la salud, y necesitan tanta muchedumbre de votos, como son los que la logran, ó la pierden; no siendo la menor dificultad grangear los de las mismas Facultades, que por enemistad del proprio officio, ó por ser extranjero, aunque no extraño en la Arte, el pretendiente, le pueden negar los suffragios. Però sabemos bien, que bajo su Real Patronato suele tener la Charidad sus Escuelas, y Universidad de todas Ciencias, donde sabe graduar à sus alumnos con la ineluctable aprobacion de los aciertos. Mucho mas en la pendiente, y lubricos grados, por donde se asciende al apice del credito, y honor en las materias Medicas, y Chirurjicas, en cuyo juego, y Dado, rico à veces de azares, debemos creer, condescienda à la Charidad la justa, divina Providencia, y que sean las suertes mas felices las que eche hasta por los dedos el que tienta, ó pulsa, como Medico.

869. Sinó de las de Paris, su noble Patria, de sus Sociedades, ú Hospitales; de esta Universidad, que à fuer de Reyna, dota, hasta de buenos successos la Charidad, y que ojala! cursaran muchos, sacó el Benefactor de quien hablamos, los que le aclama, y confiesa deberle esta Ciudad, y que, porque no adelante la malicia, los finge la amistad, ó el afecto (nunca mas imparcial, que al presente) por solo agradecer, y alentar con esta expresion el necessario, laudable socorro de los pobres; los copio autenticos de la Consulta, que, muerto el Señor Duque de Linares, y en ocasion de averle suspendido en su exercicio el Regio Tribunal del Proto-Medicato, hizo Mexico à su successor intimandole: „ Excmo. Señor: Los aciertos que „ D. Vicente Rebequy ha tenido, y tiene en las curaciones que ha hecho „ en tiempo de diez años, que ha que reside en esta Ciudad, assi en las „ gradas Religiones de ambos sexos, como en los Caballeros, y generalmen- „ te en toda la vecindad, le han dado en ella las primeras aclamaciones: „ y aviendole suspendido el Real Tribunal del Proto-Medicato, viendose „ saltos de este contuelo claman por su restitution: y bien claro lo manifiesta el Escrito adjunto, presentado en este Cabildo por los mas de los „ Prelados de las Religiones, la Caballeria, y vecindad, que con este successo, „ viendose los enfermos, sin su asistencia, y desesperados de sanidad; y los que „ la han conseguido por su direccion, privados por su falta, ocurren à solicitar remedio.

Tttt

870. In-

Antigua piedad de este benefactor con los pobres de toda Mexico.

Escuelas, y Universidad de la Charidad, y quan felices se à los que las curan.

Aclamacion de todo Mexico por este bienhechor, y postulation que hizo de él al Superior Gobierno.